



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno actualiza las bases reguladoras para las ayudas del plan Renove de maquinaria agrícola

- Esta línea de ayuda tiene como objetivo impulsar la modernización del parque de maquinaria mediante la adquisición de equipos que permitan unas técnicas agrícolas más respetuosas con el medioambiente y con mejor eficiencia energética
- La principal novedad es la inclusión entre las máquinas subvencionables de equipos asociados al mantenimiento de las cubiertas vegetales
- Las nuevas bases regularán las ayudas de 2024, cuya convocatoria está prevista que se realice en verano
- Además, a través de este real decreto se amplía el plazo de presentación de la solicitud única de ayudas de la PAC 2024 hasta el 31 de mayo, uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno en su plan de medidas para apoyar a agricultores y ganaderos

23 de abril de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un real decreto, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que modifica las bases reguladoras para la concesión directa de las ayudas estatales para la renovación de maquinaria agraria que están estipuladas en el Real Decreto el 1055/2021.

La norma también recoge la ampliación de la presentación de la solicitud única de la Política Agraria Común, hasta el 31 de mayo, otro de los compromisos adquiridos por el Gobierno en el cumplimiento del plan de medidas para apoyar a agricultores y ganaderos.

Este real decreto tiene como objetivo mantener el impulso a la modernización del parque de maquinaria agrícola mediante el apoyo a la adquisición de

Nota de prensa





equipos y maquinaria que incorporen nuevas tecnologías y procuren prácticas más sostenibles con el medio ambiente.

La principal novedad reside en la inclusión de los equipos asociados al mantenimiento de las cubiertas vegetales entre los tipos de máquinas subvencionables, modificación que responde a una demanda del sector, con el objetivo de facilitar la renovación de esta maquinaria, en coherencia con el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC) que incluye intervenciones que fomentan ese tipo de prácticas agrarias.

Las medidas previstas en este real decreto están orientadas a incentivar la adquisición de maquinaria nueva y el achatarramiento de la antigua, y buscan reducir las emisiones de CO₂, de amoníaco y de partículas, además de optimizar la aplicación de insumos y de fijar carbono en el suelo. Al mismo tiempo se persigue también mejorar la eficiencia energética.

Con esta modificación, además, se clarifican algunos documentos que deben presentar los solicitantes para facilitar la tramitación de la ayuda y mejorar la gestión del procedimiento.

La modificación del real decreto da cumplimiento a la extensión de la validez de la normativa comunitaria en la que se basa, el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por lo que se extiende también la validez de las bases reguladoras que ahora se actualizan.

Estas bases renovadas constituyen el marco para la convocatoria de las ayudas del Plan Renove 2024, cuya publicación está prevista realizar entre los meses de junio y julio.

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUDES DE LA PAC

En el real decreto aprobado hoy se incorpora también la modificación del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, para ampliar, hasta el 31 de mayo, el plazo de presentación de la solicitud única de las ayudas directas y de las ayudas por superficie y animales de desarrollo rural de la Política Agraria Común (PAC) para el año 2024. Inicialmente este plazo expiraba el 30 de abril. También se amplía el plazo de modificación de la solicitud única, que podrá realizarse hasta el 15 de junio.





Esta ampliación de plazo tiene como objetivo garantizar que todos los agricultores y ganaderos puedan presentar su solicitud de la PAC del año 2024 con la incorporación de las medidas de flexibilidad de determinados aspectos de la normativa comprometidas por el Gobierno y que están actualmente también en proceso de tramitación. La expectativa por estos cambios ha motivado que el ritmo de presentación de solicitudes sea más lento de lo habitual.

La flexibilidad en los requisitos y condiciones para el acceso a las ayudas de la PAC es una de las medidas incluidas entre el conjunto de 43 propuestas del Gobierno para mejorar la situación de agricultores y ganaderos.

